MATARÓ

Edicto

Doña Olga Olivera Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mataró.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de autos 471/2003 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Comercial Fraber, S.A.», domiciliada en Mataró, calle de la Resseguidora, número 12, Polígono Industrial Hortes del Camí Ral, habiendo sido designados como Interventores judiciales a Don José Mestres Jeremías, con despacho en Paseo de Gracia, número 117, 2.º-2.ª, de Barcelona, Don Joan Miró Soler, con despacho en Avenida Diagonal, 463 bis, 3.º-3.ª, de Barcelona, y al acreedor Banco Popular Español, Sociedad Anónima

En Mataró, 24 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial, Olga Olivera Márquez.—46.001.

NEGREIRA

Edicto

Don Luis Alaez Legerén, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 283/03, promovido por Doña María del Carmen García Barreiro, sobre declaración de fallecimiento de Don Perfecto Barreiro Paredes nacido en fecha 23 de julio de 1880 en lugar de Vilar parroquia de Marcelle, municipio de A Baña, hijo de Domingo Barreiro y de Juana Paredes, y que en el año 1920 emigró a Cuba y sin que desde el 1 de marzo de 1957 fuese posible volver a tener noticia alguna de él.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 18 de septiembre de 2003.—El Juez, Luis Alaez Legerén.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez.—46.577. 1.ª 22-10-2003

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 479/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia

En Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre 2002.

El Ilmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el n.º 479/02, en los que aparecen como denunciante el agente de la Policía Local de Torrejón de Ardoz n.º 148045, y como denunciado José Herminio Dossantos Raúl, siendo parte asimismo el Ministerio Fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

Fallo

Condeno a José Herminio Dossantos Raúl como autor de una falta contra el orden público del

art. 636 del Código Penal a la pena de un mes multa, con una cuota diaria de 2 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. El condenado deberá abonar las costas de este juicio.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Herminio Dossantos Raúl, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Torrejón de Ardoz a uno de octubre de dos mil tres.—El/La Secretario.—45.705.

TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz.

Procedimiento: Adopción 448/02.

Parte demandante: Ricardo Berrocal Fernández, en solicitud de Adopción del Menor Elías Wada Tawfig García.

En el Juicio referenciado se ha acordado citar a Musaad Rasad Tawfiq por cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de Adopción 448/02, que se sigue en este Juzgado a Instancia de Don Ricardo Berrocal Fernández y Doña Sanaa García Moumane, por medio de la presente se cita a Don Musaab Rasad Tawfiq para que el próximo día veintisiete de noviembre de 2003, a las nueve horas, comparezca en este Juzgado el objeto de asentir a la adopción de su hijo menor Don Elías Wada Tawfiq García, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por ignorarse su paradero y apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2003.—El/La Secretario Judicial.—45.748.